

Lunes, 10 de febrero de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Nombramientos de dos Ingenieros Técnicos en Informática como funcionarios de carrera.**

El Sr. Presidente de la -Excma. Diputación Provincial, con fecha 4 de febrero de 2025, ha dictado la siguiente Resolución:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera para ocupar las plazas de Ingenieros Técnicos en Informática de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres para el ejercicio 2025, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2024, a:

- DON JOSE ANTONIO GALEANO MORRO, con NIF \*\*\*\*\*986. Código de plaza 5080.
- DON ALEJANDRO CORCHADO BERNAL, con NIF \*\*\*\*\*314. Código de plaza 1638.

Segundo. Adscribir con carácter definitivo a los funcionarios nombrados anteriormente a los puestos de trabajo de Ingenieros Técnicos en Informática con códigos 2922 y 168, respectivamente, de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Tercero. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con



Lunes, 10 de febrero de 2025

carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Caceres, 6 de febrero de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

